

Aviso Previo y Revisión Pública de Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 Años

2 de enero de 2015

A todas las agencias, grupos e individuos interesados:

Este es un aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP), en nombre de la Entidad Responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDC), ha determinado que la acción propuesta bajo el Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR) está localizada en la planicie aluvial de 100 años y que NJDC identificará y evaluará alternativas prácticas a la ubicación de la acción propuesta en la planicie aluvial, y el impacto potencial a la planicie aluvial por la acción propuesta, como lo requiere la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con los reglamentos de HUD 24 CFR 55,20 Subparte C "Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Planicies Aluviales". El Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades provee fondos a proyectos que contribuyen a la revitalización económica en Nueva Jersey. Estos proyectos son proyectos comerciales o de uso mixto, típicamente de desarrollo, mejoras públicas o revitalización de paisaje urbano.

ACCIÓN PROPUESTA

NCR39810: El proyecto incluye la rehabilitación y mejoras de durabilidad de la Rampa para Botes/Acceso de Playa Brigantine y la reconstrucción de la infraestructura aledaña. Las actividades relacionadas con el proyecto incluyen la instalación de medidas para la mitigación de inundaciones en la Rampa para Botes de Brigantine y el vecindario contiguo con la instalación de compuertas de inundación, la elevación de Bayshore Avenue, la instalación de una estación de bombeo con un generador de reserva, reemplazo de diques flotantes dañados, y mejoras asociadas con el drenaje a lo largo de Bayshore Avenue. El proyecto se ubica en 5th Street South y Bayshore Avenue, Brigantine, Nueva Jersey. La propiedad se ubica dentro de la Zona de Inundaciones AE (Nivel de Inundación Base determinado), como se indica en el Mapa de Tasas de Seguros contra Inundaciones (FIRM). Panel 2 de 3, número 3452860002D, actualizado el 15 de julio de 1992.

Este aviso tiene tres propósitos fundamentales. Primero, que las personas que se podrían ver afectadas por actividades en planicies aluviales y aquellos que tengan un interés en la protección del entorno natural tengan una oportunidad de expresar sus preocupaciones y proveer información sobre estas áreas. Segundo, un programa adecuado de avisos públicos puede ser un instrumento importante en la educación del público. Se solicita a los ponentes ofrecer métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar cualquier impacto. La difusión de información y petición de comentarios del público sobre planicies aluviales puede facilitar y fortalecer los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la modificación y ocupación de áreas especiales como estas. Tercero, por cuestiones de equidad, cuando el gobierno federal decide participar en acciones que se llevan a cabo en planicies aluviales, debe informar a quienes pueden quedar expuestos a un riesgo mayor o continuo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por NJDC el 17 de enero de 2015 o antes. NJDC solicita la presentación electrónica de comentarios en at <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. Alternativamente, los comentarios en papel deben ser enviados a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, Sandy Recovery Division, Departamento de Asuntos Comunitarios, 101 S. Broad Street, Trenton, NJ 08650.

Este Aviso está disponible para revisión pública de 9 a.m. a 5 p.m. en NJDC. Hay más información disponible en la página web de DCA, <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>

Bob Martin, Comisionado, NJDEP

Aviso Previo y Revisión Pública de Propuesta de Actividad en Humedales Condado de Ocean

2 de enero de 2015

A todas las agencias – FEMA, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU., el Servicio Nacional de Parques, la Administración Nacional de Asuntos Oceanográficos y Atmosféricos (NOAA), el Servicio de Asuntos de Pesca de NOAA, el Departamento de Agricultura del Estado de Nueva Jersey, la Oficina de Preservación Histórica de Nueva Jersey, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, y la División de Reglamentación del Uso de Suelo del Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey –, grupos e individuos interesados:

Este es un aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP), en nombre de la Entidad Responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (NJDC), ha determinado que la acción propuesta bajo el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM) (CDBG-CR B-13-DS-34-0001) que se describe a continuación está enseguida de un humedal. DCA identificará y evaluará alternativas prácticas a la ubicación de la acción propuesta en el humedal y al posible impacto que esta acción tendría en el humedal, como lo requiere la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con los reglamentos de HUD 24 CFR 55,20 Subparte C "Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Planicies Aluviales y Protección de Humedales". Una revisión del Archivo Nacional de Humedales y la Herramienta de Revisión Ambiental de NJDEP-HUD indica que existen humedales en o enseguida del lugar del proyecto. Un Biólogo de Humedales cualificado ha efectuado una visita al sitio para verificar la presencia y características de cualquier humedal en el lugar. Las actividades propuestas incluyen la reconstrucción y elevación de una estructura existente ubicada en 103 Atlantic Ave., en el Poblado de Ocean (condado de Ocean).

ACCIÓN PROPUESTA

RRE0011370: La residencia está ubicada en 103 Atlantic Ave., en el Poblado de Ocean, condado de Ocean, Nueva Jersey. La estructura existente se localiza aproximadamente a 13 pies de un humedal con matorrales y arbustos sobre calizas palustres (PSS) sobre una parcela contigua al oeste/noroeste de la propiedad. Adicionalmente, un pequeño arroyo sobre un canal se localiza en la demarcación trasera (lado norte) de la parcela. Existe hidrología propia de un humedal en la parcela contigua, como lo evidencia la saturación del suelo y la presencia de hojas descoloridas por el agua dentro de esta depresión de poca profundidad. El humedal está cubierto de carrizales comunes – FACW, saúco negro – FACW, cedro rojo oriental (juniperus virginiana), hiedra venenosa (toxicodendron radicans) – FACW, viña trepadora de Virginia (parthenocissus quinquefolia). Se detectó la presencia de suelos saturados de agua en la vecindad de plantas adaptadas al agua.

Este aviso tiene tres propósitos fundamentales. Primero, que las personas que se podrían ver afectadas por actividades en humedales y aquellos que tengan un interés en la protección del entorno natural tengan una oportunidad de expresar sus preocupaciones y proveer información sobre estas áreas. Segundo, un programa adecuado de avisos públicos puede ser un instrumento importante en la educación del público. La difusión de información sobre humedales puede facilitar y fortalecer los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la modificación y ocupación de áreas especiales como estas. Tercero, por cuestiones de equidad, cuando el gobierno federal decide participar en acciones que se llevan a cabo en humedales, debe informar a quienes pueden quedar expuestos a un riesgo mayor o continuo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por NJDC el 17 de enero de 2015 o antes. NJDC solicita la presentación electrónica de comentarios en at <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. Alternativamente, los comentarios en papel deben ser enviados a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, Sandy Recovery Division, Departamento de Asuntos Comunitarios, 101 S. Broad Street, Trenton, NJ 08650 hasta el 17 de enero de 2015.

Este Aviso está disponible para revisión pública de 9 a.m. a 5 p.m. en NJDC. Hay más información disponible en la página web del Departamento, <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>

Bob Martin, Comisionado, NJDEP